

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de funcionarios de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.**

Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, ocho plazas de funcionarios de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala, en situación de actividad.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por la escala o procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía de 100 por 100 de la suma de sueldos y trienios.
3. La ayuda familiar correspondiente; y
4. Complementos de sueldo que les sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara, Presidencia del Gobierno, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación accen-

tada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuatro documentos consistentes oportuno aportar en justificación de los méritos que aseguen

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten desistiendo la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Carrero.

### MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 6 de abril de 1973 por la que se incrementa el número de vacantes del concurso-oposición convocado por Orden de fecha 31 de enero de 1973 para cubrir ciento veintisiete plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial, de fecha 31 de enero de 1973, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir ciento veintisiete plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, se incrementa el número de vacantes, en las que a continuación se relacionan, por especialidades y destinos:

	Madrid	Ferrol	Cartagena	San Fernando	Total
Ajustador .....	—	3	1	3	7
Soldador-Chapista .....	1	3	—	3	7
Calderero .....	—	2	2	3	7
Totales .....	1	8	3	9	21

Madrid, 6 de abril de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez Pardo y Peña.

**RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea.**

Don Eladio Rodríguez Galán, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras.

Hago saber: Que terminado el plazo de presentación de solicitudes para proveer una plaza de Práctico de número del puerto Algeciras-La Línea, convocado el concurso-oposición de fecha 21 de febrero de 1973 («Diario Oficial de Marina» número 50) y («Boletín Oficial del Estado» número 65), se hace pública la relación de los candidatos admitidos:

Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, don José Pascual Baró;

Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, don Mariano Vargas González;

Alferez de Navío de la Reserva Naval Capitán de la Marina Mercante, don José Cuenca Plana; y  
Alferez de Navío de la Reserva Naval, Capitán de la Marina Mercante, don Luis Espinosa Marín.

Los exámenes correspondientes, se celebrarán en esta Comandancia Militar de Marina de Algeciras, el día 25 de mayo próximo a las diez horas.

El Tribunal de exámenes, estará integrado, según dispone el artículo 16 del Reglamento de Practicajes de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), por:

Presidente: El Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras.

Vocales: Dos Capitanes de la Marina Mercante de los buques surtos en el puerto el día del examen, o residentes en la localidad. Práctico de Número de la Corporación de este puerto don José Luis Eguidazu Solaguren-Beascoa, designado por el señor Comandante Práctico de Número de la Corporación de